



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

## Resolución N° 263 – 2018– CO-UNJ

Jaén, 18 de Mayo de 2018

**VISTO:** El Oficio N° 099-2018-VPA-CCP-IIA-UNJ de fecha 14 de mayo de 2018; Oficio N° 244-2018-UNJ/VPACAD de fecha 15 de mayo de 2018; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 16 de mayo de 2018; y,

### CONSIDERANDO:

La Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece “(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política”, en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

El artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que “aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)”;

Mediante, Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU de fecha 18 de abril de 2018, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Con Resolución N° 241-2018-CO-UNJ de fecha 11 de mayo del 2018, se aprobó el proyecto “Bienvenida a Cachimbo 2018-I de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias” presentado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, mediante Oficio N° 075-2018-VPA-CCP-IIA-UNJ de fecha 25 de abril de 2018, con su respectiva Certificación Presupuestal;

Mediante, Oficio N° 099-2018-VPA-CCP-IIA-UNJ de fecha 14 de mayo del 2018, el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, solicito al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, el cambio de fecha para la Ejecución del Proyecto “Bienvenida a Cachimbo 2018-I de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias”, para el 17 y 18 de mayo del 2018, por motivo que los días 10 y 11 de mayo se realizó el “II Taller en Fermentación del Cacao”, tema importante para los docentes y estudiantes de la carrera.

En tal sentido, con Oficio N° 244-2018-UNJ/VPACAD de fecha 15 de mayo del 2018, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de nuestra Casa Superior de Estudios, el cambio de fecha para la ejecución del Proyecto “Bienvenida a Cachimbo 2018-I de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias”, aprobado con Resolución 241-2018-CO-UNJ de fecha 11 de mayo del 2018, para los días 17 y 18 de mayo del 2018;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo del 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad: 1) **APROBAR** la modificación de la fecha para la ejecución del proyecto “BIENVENIDA A CACHIMBOS 2018-I DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS”, aprobado con Resolución 241-2018-CO-UNJ de fecha 11 de mayo del 2018, para los días 17 y 18 de mayo del 2018 a realizarse en las instalaciones de nuestra Casa Superior de Estudios;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

## **Resolución N° 263 – 2018– CO-UNJ**

**Jaén, 18 de Mayo de 2018**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, en su artículo 9° inciso 9.1 establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad;

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, la cual establece en el artículo 6.1.3 literal e), que una de las funciones de la Comisión Organizadora es: Emitir resolución en los ámbitos de su competencia;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el cambio de fecha para la ejecución del proyecto “BIENVENIDA A CACHIMBOS 2018-I DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS”, aprobado con Resolución 241-2018-CO-UNJ de fecha 11 de mayo del 2018, para los días 17 y 18 de mayo del 2018, a realizarse en las instalaciones de nuestra Casa Superior de Estudios, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución y consta de cuatro (04) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente